Código: TH-F-104	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	
Versión: 03	FORMATO ANEXO TECNICO DE PERFILES	Fecha: 30/07/2025

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	ASISTENCIAL
Denominación del Empleo	PSICOLOGA
Dependencia	PROGRAMA MADRE CANGURO
Cargo del jefe Inmediato	LIDER PROGRAMA MADRE CANGURO
Naturaleza del cargo	PERSONAL EN MISION

II.AREA FUNCIONAL: CLINICA UNIDAD MATERNO INFANTIL-MARIA JOSEFA CANELONES

III. CONTENIDO FUNCIONAL

PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar la atención de los padres, familias y niños y niñas que ingresan al Programa Madre Canguro desde diferentes aspectos propios de su rol en el Programa Madre Canguro tales como: seguimiento durante el primero y segundo año de edad corregida del desarrollo psico- motor, cognitivo y socio afectivo, intervenir en caso de detectar disfunción o riesgo en la familia, siguiendo los Lineamientos Técnicos para la implementación del Programa Madre Canguro, emanados por el Ministerio de Protección Social.

FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar el seguimiento durante el primero y segundo año de edad corregida, del desarrollo psico- motor, cognitivo y socio afectivo del niño prematuro o de bajo peso al nacer. El psicólogo interviene en caso de detectar disfunción o riesgo en la familia.
- Orientar y educar a las familias para crear un ambiente familiar dirigido al desarrollo óptimo del niño prematuro y pautas de crianza que se adapten al estado de salud del niño.
- Facilitar y reconstruir los lazos afectivos entre madre-hijo que se vieron interrumpidos por el naci- miento prematuro y subsiguiente separación por la hospitalización en la Unidad de Recién Nacidos.
- Brindar apoyo físico y emocional a la madre y la familia para favorecer que éstos superen la crisis asociada al nacimiento prematuro de su hijo. A su vez, estimulando los procesos de normalización, desculpabilización, empoderamiento y redefinición de roles de los padres.
- Favorecer la creación en el Programa Madre Canguro de un ambiente abierto, solidario, empático donde la madre y la familia se sientan seguros y confiados, estimulando con éste la adherencia al PMC y la adaptación al rol materno y paterno.
- Estimular los procesos de corresponsabilidad y co-cuidado entre el personal de salud del PMC y la familia canguro
- Estimular y favorecer el trabajo en equipo en el PMC, apoyando la lactancia materna, la Posición Canguro y el seguimiento.
- Generar hipótesis de investigación y/o participar en las investigaciones en curso para conocer en mayor detalle al recién nacido prematuro y/o de bajo peso al nacer y el Método Madre Canguro.

INTRAHOSPITALARIO

- Valoración por psicología y evaluación de las condiciones sociofamiliares de padres de recién nacido hospitalizado en la UCIN que cumpla criterios de ingreso PMCA
- Psicoeducación y firmas de acta de compromiso o acta de no compromiso de los pacientes que ingresan o no a PMCA
- Seguimiento de los casos a que haya lugar durante la estancia hospitalaria del paciente en UCIN.
- Realización semanal de talleres en UCIN

AMBULATORIO

- Valoración psicológica y evaluación de las condiciones sociofamiliares de padres de recién nacidos que ingresen de las diferentes clínicas del país y que cumplan criterios de ingreso al PMCA.
- Valoración psicológica y evaluación de las condiciones sociofamiliares de padres de recién nacidos que ingresen de alojamiento conjunto y que cumplan criterios de ingreso al PMCA.
- Psicoeducación y firmas de acta de compromiso o acta de no compromiso de los pacientes que ingresan o no a PMCA, provenientes de otras clínicas del país, consulta externa y de alojamiento conjunto.
- Seguimiento de los casos a que haya lugar durante el periodo de asistencia del menor al PMCA en apoyo a condiciones de riesgo psicológicas, familiares y sociales en cada uno de los casos.
- Intervención de apoyo a madres de RN con trastornos afectivos o de adaptación
- Aplicación del test de Griffiths a los 3, 6, 9, 12, 18 y 24 meses de edad corregida
- Psicoeducación individual y/o familiar de los procesos evolutivos, crianza y resultados del test a los 3,6,9,12, 18 y 24 meses de edad corregida.
- Notificación e EPS de los casos en los cuales no ingresa el menor a PMCA en virtud a la prevención de los riesgos en salud y seguimiento del RN.
- Capacitación anual a los servicios involucrados en el proceso acerca del manejo emocional de las familias de niños prematuros y/o de bajo peso
- Revisión y actualización de protocolos
- Seguimiento a pacientes inasistentes según proceso CCN-PR03
- Actividades de trabajo social tales como notificación a entes de vigilancia de los casos que se requiera (en caso de no contar con Trabajadora Social)
- Actividades administrativas: informes mensuales, semanales.
- Participar activamente en las actividades y auditorias para el mantenimiento de la Certificación en Calidad ISO 9001/2015

OTRAS FUNCIONES

- Brindar apoyo a los diferentes programas institucionales que sea asignado según la necesidad del servicio.
- Brindar una atención oportuna, personalizada, humanizada, continua y eficiente, de acuerdo con los estándares definidos en la institución, para una práctica competente y responsable; con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y la familia.
- Ejecutar las prácticas de trabajo seguras, conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y las normas técnicas y legales adoptadas por la institución.
- Las demás que sean asignadas y que sean a fines con la naturaleza del cargo.

IV. FORMACIÓN BÁSICA O ESENCIAL

- Gestión del duelo
- Atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos
- Atención integral en salud de las personas víctimas de violencia sexual
- Certificado de MMC
- Certificado curso interno PMC
- Inducción en ISO 9001:2015 o Curso Virtual ISO 9001:2015

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y ORGANIZACIONAL

COMUNES

LAS COMPETENCIAS SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE DOCUEMNTO EN EL NUMERAL IX, LO CUAL ESTAN DEFINIDAS PARA TODOS LOS PERFILES POR LO TANTO SE AJUSTARAN EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN UNICAMENTE POR PARTE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO. debe ser ajustada al formato e instructivo con el consecutivo del numeral.

VI. REQUISITOS DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EDUCACIÓN			EXPERIENCIA
EDUCACIÓN	**AREA DEL CONOCIMIENTO**	**NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO**	Un (1) año de experiencia demostrable en manejo de gestantes, recién nacidos.
Profesional en Psicología, con título otorgado por universidad reconocida oficialmente. Deberá contar con el registro de inscripción departamental expedido por el ente territorial RETHUS.	Ciencias de la salud	**Área del conocimiento:** Psicología **Núcleo Básico del conocimiento:** Psicología	

VII.ALTERNATIVAS

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

- N/A

RESPONSABILIDAD FRENTE A LOS SISTEMAS DE GESTION ISO 9001: 2015; ISO 14001: 2015 E ISO 45001:2018

ISO 14001: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. El trabajador deberá adherirse a los programas del Sistema de Gestión Ambiental aplicables al cargo.
2. **Ahorro de energía y agua:**

✓ El trabajador debe implementar las estrategias de ahorro energético y agua, dentro de las instalaciones de la institución.

3. **Uso eficiente y ahorro de papel:**

✓ El trabajador debe aplicar la política cero papel (no impresión de documentos institucionales, archivos en letra Tahoma 10 a doble cara, reutilización del papel, etc.).

4. **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos:**

✓ El trabajador debe adherirse al PGIRASA GA-M-02 de la institución al momento de disponer los residuos generados dentro de las instalaciones de la institución, según la naturaleza y la misionalidad del proceso en el cual desempeñe sus labores.

5. **Manejo adecuado de sustancias químicas:**

✓ El trabajador debe manipular adecuadamente las sustancias químicas empleadas conforme a los requisitos del cargo y debe conocer los protocolos para el manejo de las mismas según el manual SST-M-05

6. **Roles y Responsabilidades del contratista:**

- ✓ Los roles y responsabilidades del trabajador se encuentran descritos en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental cód. GA-M-01.

7. **El trabajador debe aplicar los lineamientos y conocer las responsabilidades asociadas a su Toma de conciencia:** El trabajador debe garantizar la participación en toma de conciencia en materia ambiental, por medio de los cuales se deben asignar espacios de capacitación para los trabajadores a su cargo.
8. **Mejora Continua:** El trabajador deberá ejecutar las acciones de mejora a lugar producto de inspecciones realizadas por el Sistema de Gestión Ambiental en pro de la mejora continua del proceso bajo su cargo.
9. **Compras ambientales:** El trabajador deberá tener en cuenta criterios de desempeño ambiental en sus diferentes tipos de necesidades (adquisición de bienes o servicios) con el fin de asegurar la mejora continua y el desempeño ambiental de la institución.

NORMA ISO 9001: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

1. El trabajador debe conocer y contribuir con la política de calidad
2. El trabajador debe conocer y contribuir con los objetivos de calidad
3. El trabajador debe participar en la identificación y propuesta de acciones correctivas y gestión de riesgo
4. El trabajador debe asegurarse de que se cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001.

NORMA ISO 45001: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El trabajador deberá presentar certificado de aptitud médica o examen médico ocupacional firmado por medico ocupacional con resolución en SST, este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos (artículo 18 Decreto 723 DE 2013)
2. El trabajador tiene el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales ARL. La afiliación ala ARL se deberá realizar por medio de contratante (artículo 4 Decreto 723 DE 2013). Para lo anterior es responsabilidad del trabajador allegar a Seguridad y Salud en el Trabajo el registro de información para la afiliación ARL SST-F-98 que contiene información para que la Institución pueda realizar la afiliación a la ARL.
3. Cumplir con las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo contempladas en la normatividad colombiana legal vigente Decreto Ley 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
4. Informar al jefe inmediato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
5. El trabajador deberá participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
6. El trabajador debe cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7. **RESPONSABILIDADES SI EL ROL DEL TRABAJADOR ES ASESOR O JEFE DE AREA CON PERSONAL A CARGO:** Participar en la investigación de accidentes e incidentes del personal a su cargo según el procedimiento establecido, Facilitar y estimular la asistencia de los trabajadores a las reuniones de SST y fomentar su participación activa teniendo en

cuenta sus ideas y sugerencias pertinentes, Conocer con exactitud sus funciones, deberes y responsabilidades en caso de emergencia, Implementar medidas preventivas y correctivas con el fin de apoyar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores del SG-SST

8. Realizar los trabajos encargados de manera segura, acatando las normas en seguridad y salud en el trabajo existentes en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
9. Reportar antes de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles los incidentes y accidentes de trabajo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.
10. Realizar las actividades laborales contratadas cumpliendo estrictamente los protocolos, procedimientos y demás normas internas de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja, relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y seguridad del paciente
11. El trabajador abstenerse de trabajar en condiciones clasificadas como inseguras y/o de alto riesgo para la salud
12. El trabajador deberá ejecutar únicamente las actividades que estén dentro del alcance del contrato
13. El trabajador debe adherirse a las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Política del sistema, Política cero tolerancias al Alcohol y Sustancias psicoactivas, política cero tolerancias al abuso)
14. El trabajador debe apoyar el cumplimiento de los objetivos del SGSST
15. El trabajador debe apoyar el cumplimiento de Requisitos legales del sistema de SGSST y de norma ISO 45001:2018.
16. El trabajador debe adherirse a la totalidad de requisitos definidos en el numeral 5.2 y responder a los demás requerimientos producto del seguimiento y auditorías realizadas a los sistemas de gestión

LOS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SON, INTEGRANTES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA, LOS ASESORES Y PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Deberán realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que defina el Ministerio del Trabajo.

2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y ORGANIZACIONALES:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aprendizaje continúo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de	▪Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. ▪Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación. ▪Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar

	trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	▪ Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas ▪Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos ▪Adopta medidas para minimizar riesgos ▪Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados ▪Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados ▪Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos per la entidad ▪Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos ▪Aporta elementos para la consecuci6n de resultados enmarcando sus productos y /o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad ▪Evalúa de forma regular el grado de consecuci6n de los objetivos
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general de forma oportuna. ▪Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. ▪Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos ▪Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visi6n de servicio a corto, mediano y largo plazo. ▪Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminaci6n y genera espacios y lenguaje incluyente ▪Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
Compromiso con la Organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades,	▪Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.

	prioridades y metas organizacionales	▪Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. ▪Apoya a la organización en situaciones difíciles. ▪Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones. ▪Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y con otras áreas cuando se requiere, sin descuidar sus tareas
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	▪Cumple los compromisos que adquiere con el equipo ▪Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros ▪Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales ▪Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad ▪Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo
Adaptación al cambio	Enfrentarse con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo constructivo de los cambios	▪Acepta y se adapta fácilmente a los cambios. ▪Responde al cambio con flexibilidad. ▪Apoya a la entidad en nuevas decisiones y cooperaactivamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos ▪Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones

Las competencias organizacionales con los comportamientos que se espera tengan los colaboradores de la entidad en el marco de la propuesta de valor "SUMERCE" y las competencias laborales definidas. Así las cosas, se define por cada competencia y propuesta de valor un comportamiento esperado, con el cual se quiere dar una mayor relevancia al cumplimiento de las competencias laborales y por consiguiente la mejora en la prestación de los servicios de salud.



PROPUESTA DE VALOR/COMPETECIAS ORGANIZACIONALES/COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

PROPUESTA DE VALOR	SEGURO	UNIVERSITARIO	MEJORADO	EFICIENTE	RESPONSABLE	CÁLIDO	EXCELENTE
COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES	S	U	M	E	R	C	E
ADAPTACION AL CAMBIO	CUMPLO PROTOCOLOS					LLAMO A LAS PERSONAS POR SU NOMBRE	
TRABAJO EN EQUIPO	APLICO LISTAS DE CHEQUEO						ME CAPACITO
APRENDIZAJE CONTINUO		COMPARTO CONOCIMIENTO					
ORIENTACION A RESULTADOS			ME ENTERO DE LOS RESULTADOS DE MI EPM**		CUMPLO CON MIS COMPROMISOS		
COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN				SOY PUNTUAL			
ORIENTACION AL USUARIO Y AL CIUDADANO				ORIENTO AL USUARIO Y SU FAMILIA		SONRÍO	

EPM: Equipos primarios de mejoramiento